# ÆPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

#### TRANSFERENCIA

## **DECRETO EXENTO Nº 2337**

DALCAHUE, 16 de Octubre del 2014.-

**VISTOS** Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014 ; El Decreto Exento Nº 3036 del 06.12.2013 , Acta Ordinaria 19 de agosto de 2014, . La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO:

TRANSFIERASE: A la UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES, RUT.:N° la cantidad de \$ 1.600.000 ( Un Millón Seiscientos Mil Pesos), dinero que será destinado en lo señalado en el proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.003

# RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- \*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- \*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- \*La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

### DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ALCALDE DE LA COMUNA(S) D ALCA HUE